

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL JUEVES VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en la Sala Anexa al Salón de Plenos del Palacio Legislativo y siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista para verificar el Quórum legal y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. -----

Verificado el Quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria de la Comisión diera cuenta del contenido del mismo. Puesto a discusión y sin tenerla, resultó aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera a su lectura. Al término de ésta, la Diputada Presidenta la sometió a consideración de los integrantes y no habiendo intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada el Acta de manera unánime. -----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, del Orden del Día, relativo a la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, manifestara lo correspondiente al tema. En uso de la palabra el **Maestro Edgar Sánchez Farfán**, amplió a través de sus comentarios, el contenido del documento en estudio, destacando la reformulación

del tema de los Interventores en las Notarías Públicas del Estado, para el control administrativo. Amplió el contenido de la reforma refiriéndose a la figura en quien recae la Fe Pública Estatal, y quien será quien designe a un Interventor, para ejercer ese control administrativo durante el lapso que dure la intervención. Asimismo, se refirió a los requisitos que tiene que cubrir la persona que sea designada Interventor. De la misma manera amplió el contenido de la reforma a la Ley. Dentro de este Punto el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, manifestó a través de sus cuestionamientos, sus inquietudes. Mismas que con toda puntualidad, fueron atendidas por el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos. No habiendo más intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado de manera unánime. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día y en atención al **Punto Cinco**, en relación a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, la Presidenta de la Comisión solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, manifestara lo correspondiente al tema. En uso de la palabra el **Maestro Edgar Sánchez Farfán**, amplió a través de sus comentarios, el contenido del documento en estudio, destacando las reformas de orden constitucional federal en materia laboral. De la misma manera se refirió a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la creación de un Organismo Público Descentralizado en materia de conciliación. Concluyendo que la parte de conciliación será operada administrativamente por la SECOTRADE y la parte del Arbitraje se atenderá por parte del Poder Judicial. Puesto a discusión y sin tenerla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Seis** del Orden del Día, respecto de la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entidades

Paraestatales del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, la Presidenta de la Comisión, nuevamente solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, el análisis del documento en estudio. En uso de la palabra, el Licenciado **Joel Cabrera Gutiérrez**, Coordinador de Estudios y de Proyectos Legislativos, amplió a través de sus comentarios, el contenido del documento en estudio, destacando la importancia de los Órganos de Control Interno, mismos que son una parte medular de la administración pública, encargados de llevar a cabo los procedimientos de adecuación. Al Concluir, resaltó el cambio de denominación de Comisarios a Titulares de Órganos Internos de Control. Dentro del mismo punto, el **Maestro Edgar Sánchez Farfán**, amplió a través de sus comentarios, el cambio de denominación del ente que tiene el control administrativo de los sujetos obligados. Puesto a discusión y al no haber intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----  
En el Último Punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, No hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las once horas con diecinueve minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA  
PRESIDENTA**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA  
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA  
VOCAL**

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA  
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA  
VOCAL**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN  
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Reunión de la Comisión de  
Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuada el jueves veintiséis de julio  
de dos mil dieciocho. -----